Brasil: Racismo judicial

JUAN LUIS BERTERRETCHE :: 29/07/2015

La patraña de la “guerra contra las drogas” ha permitido en Brasil que el Estado tuviera como única respuesta aprobar leyes penales cada vez más severas

Para los pensadores iluministas, el dominio científico de la naturaleza anunciaba liberarnos de la escasez, de la necesidad y de la arbitrariedad de las calamidades naturales. El desenvolvimiento de formas racionales de organización social y de modos racionales de pensamiento prometía la liberación de las irracionalidades del mito, de la superstición y del uso arbitrario del poder. Pero debió avanzar el siglo XX, para que con sus campos de concentración y escuadrones de la muerte, su militarismo y las dos guerras mundiales, su amenaza de aniquilación nuclear y su experiencia de Hiroshima y Nagasaki, cayera por tierra ese optimismo ficticio de un desarrollo mecanicista de la ciencia y la tecnología sólo en sentido positivo.

Para Adorno y Horkheimer -de la Escuela de Frankfurt- el proyecto del Iluminismo estaba "destinado a volverse contra sí mismo y transformar la búsqueda de la emancipación humana en un sistema de opresión universal en nombre de la liberación humana." En La dialéctica del Iluminismo (1972), estos dos autores alegaron que "la lógica que se oculta detrás de la racionalidad iluminista es una lógica de dominación y opresión." Y, cuando afirmaron esto, no sólo se referían a la Alemania de Hitler, sino también a la Rusia de Stalin.

En la actualidad el cientificismo positivista retorna y vuelve a insistir en sus simplificaciones mecanicistas, ahora en la enseñanza universitaria brasileña. El profesor británico Peter Leers Pearson, ejerciendo profesorado en la Universidad de São Paulo (USP), en el Instituto de Biociencias, enseña como verdad científica la “superioridad de la raza blanca” basado en la “Teoría de la Curva de Campana” de autoría de James Watson, apoyada en “tets” que demostrarían que los blancos, y en especial los judíos, tienen en media un Coeficiente de Inteligencia (CI) mayor en relación a las demás “razas”.

La teoría defendida por Pearson en la USP y lanzada por Watson y posteriormente (en 1994) por Charles Murray y Richard Herrnstein en el libro “The Bell Curve” sostiene esa tesis midiendo y comparando la capacidad intelectual de personas que viven y se desarrollaron en contextos sociales diferentes. Sectores con carencias vitales o en ambientes degradantes y capas sociales que disfrutan de abundancia de bienes materiales y el acceso a la cultura, salud y deporte, son testados, cotejando los resultados. Partiendo de una naturalización de las desigualdades sociales y aceptándolas como resultado indiscutible de la evolución humana. E ignorando el marco social, cultural y político en la sociedad.

Al mismo tiempo que el profesor Pearson difunde en su cátedra de la USP teorías retrógradas sobre las “razas”, la editorial Unesp de la misma Universidad pública edita: - Trayectorias de las desigualdades - Como Brasil mudó en los últimos 50 años- Se trata de un retrato rico y complejo de las transformaciones por las cuales Brasil pasó en el período 1960-2010, hecho en base a los datos de los últimos seis censos demográficos producidos

por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)

La expresión plural del título indica un importante aspecto del estudio, esto es la preocupación por no restringir el análisis de la desigualdad a la única dimensión de las diferencias de ingresos. Dejando de lado la cultura racista arraigada en la sociedad. Error en el que insistieron varias organizaciones políticas de izquierda en el siglo pasado.

La investigación sobre la enorme cantidad de datos de los censos, muestra al mismo tiempo, que los factores de disminución de las desigualdades como la democracia o el acceso a la educación no son suficientes para explicar diferencias sociales persistentes como las que existen entre blancos y negros en el país.

Cuanto más los estudios se aproximan a la cumbre de la pirámide social, más el factor de discriminación "racial" se manifiesta como freno de ascensión social. Y por tanto más se comprueba la influencia negativa de un racismo institucional y particularmente judicial vigente en el país.

Poder judicial comprometido con la Injusticia

Fábio Konder Comparato* jurista brasileño, al dar un panorama de la historia de Brasil desde la perspectiva del sistema judiciario, lo define como un poder sumiso a la élite blanca y racista, corrupto en su esencia y comprometido secularmente con la Injusticia.

Y se pregunta "¿es admisible que los órganos judiciales actúen sin controles?" En el sistema judicial de Brasil no sólo desde los jueces al Consejo Nacional de Justicia nunca debieron pasar por una selección democrática, sino que además no están sometidos a ningún tipo de control social.

"Desde hace cinco siglos la sociedad brasileña, por detrás del mundo jurídico oficial, posee una pareja de poder efectivo y carácter nítidamente mercantil constituida por las empresas privadas y los principales agentes estatales. Los componentes de ese dúo político siempre buscaron realizar sus propios intereses y jamás el bien común del pueblo"…"Esa conspiración empresarial-estatal al contrario de lo que sustenta la ideología de liberalismo económico, es la esencia del sistema capitalista".

Konder Comparato nos recuerda oportunamente como la ética y la honestidad no fueron condiciones imprescindibles para ejercer la Justicia desde el inicio de la época colonial. El 17 de diciembre de 1548 el rey de Portugal nombró Ouvidor-Geral de Brasil, o sea la mayor autoridad judicial por debajo del Gobernador General, al desembargador Pero Borges. En 1547 -sólo un año antes de su nombramiento- él había sido condenado a devolver a la hacienda real el dinero que desviara hacia su peculio, de las obras en construcción de un acueducto de cuya supervisión había sido encargado en Elvas de Alentejo.

Ese puntapié inicial al poder judicial brasileño no fue una excepción y como reconocen la mayoría de los historiadores serios de la Justicia brasileña el sistema en lo esencial no tuvo cambios profundos luego de la proclamación de la república en 1889. El poder continuó en manos de los terratenientes, la economía siguió basada en la exportación de materias primas y la corrupción de las élites políticas era su perfil destacado. Dicha proclamación era

tan “republicana” que su principal origen era el resentimiento de los latifundistas esclavistas por la abolición de la esclavitud -Ley Aurea- firmada por la princesa Isabel un año antes. El espécimen que hoy representa a los terratenientes no es menos retrógrado que sus antepasados -en su entorno familiar se sigue cultivando el trabajo esclavo- y para peor fue elevado a titular del ministerio de agricultura por la presidente Dilma.

Poder judicial y la “guerra contra las drogas”

Si bien el embuste de la “guerra contra las drogas” puede rastrearse hasta la presidencia del nefasto Richard Nixon, es indudable que su impulso y difusión por EUA fue mayor al correr y a fines de la década del 80.

En política exterior estadounidense, esta “guerra” combinada con la “tolerancia cero” dirigida en especial contra los jóvenes minoristas del comercio de drogas, se exportó luego a toda América Latina. Mientras los grandes bancos globales se ocupaban del lavado del dinero del narcotráfico.

En Brasil hasta la fecha “la guerra contra las drogas” sigue vigente y es la pantalla que oculta una evidente y real represión social contra los moradores de la periferia y las favelas de las grandes ciudades. Y está dirigida especialmente al exterminio de jóvenes negros. El poder judicial con sus persecuciones y condenas juega un rol central en esa represión de innegable contenido racista.

La hipocresía moralista de esa “campaña contra las drogas” del poder judicial puede rastrearse desde el momento del lanzamiento en Brasilia de la “tolerancia cero”.

Muy pocos brasileños deben recordar quién fue el personaje que realizó el lanzamiento de la “tolerancia cero” en el país. Su biografía y trayectoria se adecuan a la perfección a esta “filosofía” made in USA. En enero de 1999, tras la visita de altos responsables de la policía de Nueva York a Brasilia, el nuevo gobernador del Distrito Federal Joaquim Roriz, (PMDB) junto a la contratación de ochocientos policías civiles y militares anunció la aplicación de la “tolerancia cero”. Nos referimos al ex vereador (edil), ex diputado estadual (1979-1983) ex diputado federal (1983-1987), ex vice gobernador de Goiás (1986-1987), ex prefeito de Goiania (1987-1988), ex gobernador del Distrito Federal (en cuatro ejercicios seguidos de 1988 a 2006) y ex senador (2007). Cuando se instituyó como “muchacho propaganda” de la tolerancia cero ya tenía acusaciones en la justicia por racista, improbidad administrativa, falsedad ideológica y crímenes contra la fe pública y denuncias por desvíos de dinero del Fondo de Amparo al Trabajador, por la compra de merienda escolar sobre-facturada y acuerdos de campaña electoral con el mayor delincuente del juego clandestino del Distrito Federal, (el bicheiro) Manoel Durso.

El 04 de julio del 2007, Roriz renunció al mandato como senador para escapar de un proceso por “quiebra del decoro parlamentario” -eufemismo para denominar la práctica continua de la corrupción política- en el Consejo de Ética del Senado. Roriz habría utilizado parte de 2,2 millones de reales para sobornar jueces del Tribunal Regional Electoral del Distrito Federal en proceso contra él en las elecciones del 2006. Después de más de 30 años de trayectoria política corrupta, Roriz se alejaba del poder. Pero quedaba vigente en el Poder Judicial la patraña de la “guerra contra las drogas” y la represión letal policial contra

los jóvenes negros, amparada en la “tolerancia cero”.

Los gramos de la Justicia

Vamos a dar unos pocos ejemplos paradigmáticos de la Justicia brasileña respecto a drogas, que si bien se trata de extremos de su sesgado funcionamiento, abarcan entre ellos todos los matices de decisiones aberrantes inimaginables.

Meses atrás, se reveló en la prensa, el que se consideraba el menor “tráfico de drogas” en la historia del país. Era el caso de Maurene Lopes, denunciada y condenada en primera instancia en el Tribunal de Justicia de São Paulo y en el Superior Tribunal de Justicia (STJ) a casi 7 años de prisión por tráfico de un gramo de marihuana. El peso sería equivalente a la mitad de una pastilla de chicles Adams. La defensoría pública precisó ir hasta el Supremo Tribunal Federal (STF) para que se reconociese el absurdo de un juzgamiento pre-conceptuoso de ese tenor.

Sin embargo el caso de Maurene Lopes fue superado por la condena a José Manoel Lopes dos Santos. No estamos hablando de pasados remotos, el 9 de junio de este año el Supremo Tribunal de Justicia de Minas Gerais, confirmó la condena del Tribunal de Justicia del mismo estado a 4 años y 11 meses de prisión a Lopes dos Santos por entregar a otro preso en la prisión de Cataguases (MG) y por tanto “traficar”, 0,02 gramos de marihuana. El supuesto “tráfico” data del año 2000. Es decir la desvergonzada justicia brasileña ocupó 15 años de trámites judiciales para determinar la destacada relevancia de 0,02 gramos de marihuana e imponer una pena de casi un quinquenio de cárcel al acusado.

Pero el cristal con que se juzga el tráfico de drogas cuando en él están envueltas autoridades gubernamentales es de un tono más tolerante y permisivo. El domingo 24 de noviembre de 2013, la policía federal del estado de Espirito Santo, cerca de la ciudad de Afonso Cláudio, detuvo un helicóptero, proveniente de Paraguay, de la empresa Limeira Agropecuaria con 450 kilos de cocaína. La empresa es propiedad del diputado estadual Gustavo Perella, hijo del senador Zezé Perella. A parte del piloto -ex-funcionario de la Asamblea Legislativa de Minas Gerais- en la nave había tres personas cuyas identidades no fueron reveladas.

Veamos la actuación “imparcial” de la Justicia en el caso. En abril de 2014 la Justicia mandó soltar al piloto y los demás detenidos en la operación sin haber sido interrogados, bajo la coartada que el operativo se había decidido a partir de una interceptación telefónica ilegal. Y en agosto de ese mismo año la Justicia mandó devolver el helicóptero a los Perella “por no existir pruebas del envolvimiento de los dueños en la operación”. Ni el diputado, ni el senador fueron citados por la Justicia para declarar. Y los grandes medios de comunicación se esforzaron en no hacer ningún seguimiento del incidente.

En artículo del 13 de junio pasado “El racismo institucional en grado de genocidio” relaté el envolvimiento del gobernador de Bahía Rui Costa (PT) en el encubrimiento de una ejecución sumaria de 13 jóvenes de 16 a 27 años, que recibieron en total 88 balazos de un comando de las Rondas Especiales (Rondesp) de policías militares, en el barrio Vila Moisés, en Cabula, Salvador. El viernes 24 /07 por causa de las ferias judiciales de ese mes, el proceso fue asumido por una jueza que en sentencia relámpago y en evidente acuerdo con la Secretaría

de Seguridad del Estado absolvió a los nueve policías identificados y acusados por una minuciosa investigación del Ministerio Público del estado. Este es un ejemplo axiomático de las formas con que la Justicia apoya y promueve el genocidio de jóvenes negros en Brasil.

ONU: "racismo en Brasil es estructural e institucionalizado"

En setiembre de 2014 Naciones Unidas publicó un informe sobre la situación de la discriminación racial en Brasil. Entre otras cosas afirmaba: el racismo en Brasil es "estructural e institucionalizado" y "permea todas las áreas de la vida". Las "jerarquías raciales son culturalmente aceptadas", el "mito de la democracia racial" está presente en la sociedad brasileña y buena parte de ella todavía "niega la existencia del racismo". Las relatoras independientes del informe identificaron órganos del estado que se caracterizan por un "racismo institucional". La Justicia es claramente uno de ellos.

En el informe de ONU se destaca también que el círculo de pobreza, vivienda -más de la mitad de los negros no tienen saneamiento básico- y educación inadecuada, oportunidades de empleo limitadas y discriminación de la Justicia, "continúan a afectar las vidas de afro-brasileños en múltiples niveles y los dejan marginalizados." Según el documento "la educación todavía es una de las mayores áreas de discriminación y una de las principales fuentes de desigualdad".

Prisiones de la pobreza y el racismo

Según el Consejo Nacional de Justicia en junio de 2014 la población carcelaria brasileña era de 711.463 presos. Esta cifra incluye 148 mil personas en prisión domiciliar. El levantamiento se hizo en consulta con el sistema carcelario de los 26 estados y el Distrito federal. Sin embargo los datos anteriores que aún muchos artículos periodísticos repiten es de algo más de medio millón de presos.

Con esta nueva estadística Brasil pasa a tener la tercera mayor población carcelaria del mundo, ranking liderado por Estados Unidos con 2,2 millones de presos y China con 1,7 millones. y sobrepasa a Rusia que oficialmente tiene 676.400 presos.

Si contamos el número de mandato de prisiones en abierto que son 373.991 la población de las prisiones alcanzaría la cifra de 1,089 millón de personas.

Esos más de 700 mil presos viven hacinados en prisiones con un déficit de alojamiento que es de 354 mil lugares, es decir posee la mitad de vacantes necesarias. Y la proporción de negros en esa población indica que cada 10 detenidos blancos hay 15 presos negros Y con un porcentaje de encarcelados "provisorios" es decir sin condena del 32% en todo el país, pero con porcentajes mayores que superan el 40% en el Nordeste.

Detallar la situación de las prisiones en Brasil: corrupción de las autoridades de cárceles, violencia, motines y tráfico de drogas en su interior, castigos corporales, abuso sobre familiares visitantes, etc. ocuparía páginas y páginas de un mundo donde se concentran los individuos con menos derechos, de una sociedad que se ubica en el puesto Nº 16 entre los países más violentos del planeta.

El fracaso de todo el sistema penal judicial brasileño se puede medir con una única cifra, la de reincidencia en el delito. Por varios estudios diferentes se llega a un 70% de reincidencia, lo que indica con toda claridad que no existe ninguna clase de programa efectivo de reinserción social del delincuente.

Hoy es evidente que el ejemplo estadounidense de encarcelamiento masivo seguido por Brasil, tenía en EUA un objetivo mercantil diáfano que está en pleno funcionamiento en la actualidad. El sistema de cárceles privadas que surgieron por el aumento de presidiarios que impulsó la guerra contra las drogas produce importantes lucros a las corporaciones que lo crearon y tanto ellas como las prisiones federales cuentan con una mano de obra de trabajo forzado, explotada en las cárceles, que atrae ahora empresas estadounidenses que habían emigrado al exterior en busca de bajos salarios y reducidos derechos laborales en países pobres.

Derecho penal constituyente

El sociólogo belga Jean-Claude Paye nos advierte que en los países centrales del capitalismo: “Actualmente, el derecho penal es constituyente. Eso ya ha existido en la historia de nuestras sociedades. El derecho penal ejerce un papel constituyente en los períodos de transición”. Por ejemplo al comienzo del capitalismo el derecho penal ha sido dominante para imponer su ideología.

La patraña de la “guerra contra las drogas” ha permitido en Brasil que el Estado tuviera como única respuesta aprobar leyes penales cada vez más severas, obteniendo un record mundial del 72% de agravamiento del castigo penal en las últimas dos décadas. Y pasando, entre 1990 y 2014 de 90 mil presos a más de 711 mil presos, es decir un crecimiento que multiplicó casi por 8 la población carcelaria. Un proceso que ha contado con la enorme ayuda de los grandes medios de comunicación que utilizan el terrorismo mediático de sus informativos para favorecer la represión policial y judicial.

Para el enorme archipiélago brasileño de movimientos sociales, sindicales y de DDHH es fundamental comprender que el sistema judicial brasileño viene imponiendo de forma constante un “derecho” penal contrario a los intereses populares. Y eso tiene un único significado: la amenaza de una transición en camino hacia un régimen cada vez menos democrático.

---

* El profesor Fábio Konder Comparato, titular de Filosofia del Derecho y professor emérito de la USP, doctor en Derecho por la Universidad de Paris y doctor Honoris Causa por la Universidad de Coimbra, es autor de varios libros, entre ellos Muda Brasil -un oriyecto de Constitución, de 1987, con una de las primeras propuestas de regulación de los medios de comunicación en el país. Konder Comparato es reconocido por la defensa de los derechos humanos. Actuó en causas importantes de la vida del país: fue uno de los abogados de acusación en el proceso de impeachment del ex-presidente Fernando Collor y autor de una de las acciones populares contra la privatización de la Compañía Vale do Rio Doce; criticó varias veces la criminalización del MST y en 2009, junto a la profesora maria Vitória Benevides, se manifestó contra un editorial de la Folha de S.Paulo que definió como

“dictablanda” a la dictadura militar brasileña.

Referencias

Dialéctica del Iluminismo de M. Horkheimer y T. W. Adorno puede ser leído en español en el link: http://www.ddooss.org/articulos/textos/dialectica_iluminismo.pdf

The Bell Curve (o Teoría de la Curva de Campana), puede leerse en ingles en el link: https://lesacreduprintemps19.files.wordpress.com/2012/11/the-bell-curve.pdf

Carlos Antonio Fragoso Guimarães Teoria da Curva do Sino. Respondendo racionalmente ao racismo cientificista do professor britânico da USP http://paraalemdocerebro.blogspot.com.br/2015/04/respondendo-racionalmente-ao-racismo.html

José Tadeu Arantes Como o Brasil mudou nos últimos 50 anos Agência FAPESP 02 06 2015 http://agencia.fapesp.br/como_o_brasil_mudou_nos_ultimos_50_anos/21261/

Fábio Konder Comparato O Judiciário no Brasil I Outras Palavras 17 07 2015 http://outraspalavras.net/brasil/o-judiciario-no-brasil-sugundo-comparato-1/

JLB Tolerancia cero con el crimen policial http://juanluisberterretche.es.tl/-Brasil-d--Tolerancia-cero,-al-crimen-policial-.htm Brenno Tardelli e Natalie Garcia Homem é condenado pelo STJ por tráfico de 0,02g de maconha http://operamundi.uol.com.br/conteudo/samuel/40818/homem+e+condenado+pelo+stj+por+trafico+de+002g+de+maconha.shtml Relatorio da ONU diz que Brasil tem racismo institucional G1 globo.com 12 09 2014 http://g1.globo.com/mundo/noticia/2014/09/relatorio-apresentado-na-onu-diz-que-brasil-tem-racismo-institucional.html

CNJ divulga dados sobre nova população carcerária brasileira Conselho Nacional de Justiça (CNJ) 05 06 2014 http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/28746-cnj-divulga-dados-sobre-nova-populacao-carceraria-brasileira

Bruno Dragone Fernandes A falência do Sistema Penitenciário Brasileiro Jus Navigandi, enero de 2015 http://jus.com.br/artigos/35820/a-falencia-do-sistema-penitenciario-brasileiro

Defensores públicos cobram mudança na lei para reduzir excesso de presos provisórios Portal EcoDebate 15 09 2014 http://www.ecodebate.com.br/2014/09/15/defensores-publicos-cobram-mudanca-na-lei-para-reduzir-excesso-de-presos-provisorios/

Luiz Flávio Gomes Violência epidêmica e política equivocada Instituto Avante Brasil, 07 02 2014 http://institutoavantebrasil.com.br/brasil-reincidencia-de-ate-70/

Terrell Jermaine Starr Governo dos EUA emprega presidiários em trabalho escravo. Opera Mundi 27 07 2015

http://operamundi.uol.com.br/conteudo/samuel/40981/programa+do+governo+dos+eua+emprega+presidiarios+por+fracao+do+salario+minimo+e+vende+mao+de+obra+a+empresas+privadas.shtml#

Jean-Claude Paye Las leyes antiterroristas. Un acto constitutivo del Imperio Entrevista de Silvia Cattori Red Voltaire 30 de agosto 2007 http://www.voltairenet.org/article151318.html

28 de Julio de 2015
La Haine

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/brasil-racismo-judicial